///son (Chubut), 24 de Junio de 2015

Dictamen **Nro.** 44/2015 **CF**

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 35101/2015- CHUBUT DEPORTES

SERVICIO DE ALOJAMIENTO JUEGOS EVITA 2015 -(EXPTE. N° 000388/15 – CH D - SEM)".

Atento al pase conferido a fs. 89 del presente, tengo para mí lo siguiente:

- a) Que el plexo legal de aplicación, es el Régimen de Contratación de Chubut Deportes SEM para la presente contratación.(Res.78/10/14 de CH SEM).
- b) Que la presente contratación encuentra abrigo jurídico en el Art. 5to. n) de la mencionada Resolucion. Entonces, NADA he de observar al presente trámite y PROPICIARE que el presente siga su trámite de estilo.

Es mi OPINION.

Cr.Alejandro CARRASCO

Contador Fiscal